

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 1AJ-FR-0023			
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA		
Versión: 0			

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS.

Bogotá D.C, 30 de agosto de 2026

Señor
HERMAN EDUARDO SAAVEDRA ROBINSON
lasura564@gmail.com
Bogotá D.C.

ASUNTO: Notificación por aviso queja ticket 948382-20260728

La suscrita subintendente Mercedes Albíriam Salazar Arenas, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero del 2011 por el cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, notifico por medio del presente aviso sobre las comunicaciones oficiales GS-2026-033894-DIPOL y GS-2026-132559-DIRAN, mediante las cuales se da respuesta al requerimiento del asunto, presentado por usted a través de nuestro canal institucional “web pública PQRS”, el pasado 30/07/2026, toda vez que el correo electrónico indicado rechazó la recepción de mensajes y no fue suministrado número telefónico, ni ningún otro medio de notificación.

Este aviso se fija con copia integral de la citada comunicación oficial en el micrositio: <https://www.policia.gov.co> notificaciones, desde el día 30 de agosto de 2026 a las 11:30 horas y será retirado el día 04 de septiembre de 2026 a las 11:30 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, las mencionadas comunicaciones oficiales de respuesta a su petición, permanecerán en las instalaciones de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Dirección Antinarcóticos, dependencia ubicada en la Avenida El Dorado Nro. 98 - 50 edificio El Dólar de la ciudad de Bogotá.

Atentamente,



Subintendente **MERCEDES ALBÍRIAM SALAZAR ARENAS**
Responsable de Atención al Ciudadano



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL
GRUPO SEGURIDAD INSTITUCIONAL

GS-2026 - 033894 /ARCOT - GRUSI - 13

Bogotá D. C. 17 AGO 2026

Señor (a)
ANÓNIMO (A)
lasura564@gmail.com
BOGOTÁ, D.C.

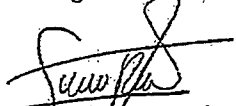
Asunto: solicitud ampliación de información

En atención al escrito de queja remitido a esta unidad policial mediante la PQR2S No. 948382-20260728, radicado en Gestor de Documentos Policiales con el No. GE-2026-001391-DIPOL, donde se relacionan presuntas irregularidades cometidas al parecer por un funcionario de la institución, de manera atenta me permito manifestar lo siguiente:

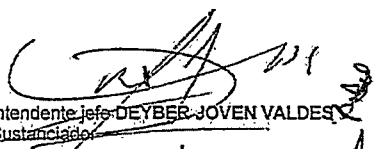
Su requerimiento fue remitido por competencia a la Inspección General y Responsabilidad Profesional (INGER), mediante comunicación oficial GS-2026- 033854 -DIPOL, lo anterior en cumplimiento al Decreto 113 de 2022 artículo 21, literal 10 y 11, que determinan que la Inspección General y Responsabilidad Profesional, es la unidad encargada de ejercer las atribuciones disciplinarias en la Policía Nacional.

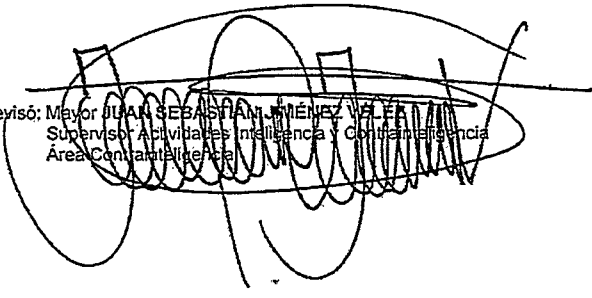
Atentamente,

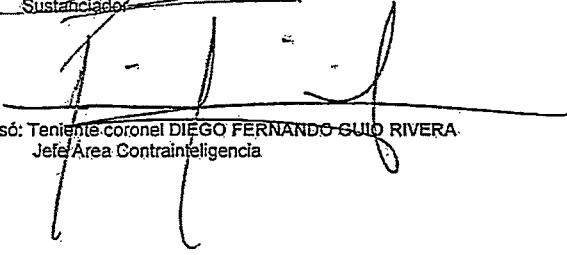

Coronel JOSE MANUEL ALVAREZ OMAÑA
Subdirector de Inteligencia Policial


Elaboró: Mayor FRANCIS NATHALIA RONDÓN TIRADO
Supervisor Actividades Inteligencia y Contrainteligencia
Área Contrainteligencia


Revisó: Subintendente INGRIS KATHERINE CORREA OVIEDO
Recolector de datos
Área Contrainteligencia


Revisó: Intendente Jefe DEYBER JOVEN VALDES
Sustanciador


Revisó: Mayor JUAN SEBASTIÁN JIMÉNEZ VELA
Supervisor Actividades Inteligencia y Contrainteligencia
Área Contrainteligencia


Revisó: Teniente coronel DIEGO FERNANDO GUIO RIVERA
Jefe Área Contrainteligencia

Fecha de elaboración: 16/08/2026
Ubicación: Y:\2026\GRUSI\UNSET\REQUERIMIENTOS

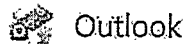
Avenida Boyacá 142A 55
Teléfono: 5185702
dipol@dipol.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1DS-OF-0001
VER: 8

Página 1 de 1

Aprobación: 15/04/2026



No se puede entregar: Solicitud ampliación de información.

Desde postmaster <postmaster@dipol.gov.co>

Fecha Lun 17/08/2026 16:09

Para lasura564@gmail.com <lasura564@gmail.com>

📎 1 archivo adjunto (1 MB)

Solicitud ampliación de información;

The original message was received at Mon, 17 Aug 2026 16:09:48 -0500.

from:

<dipol.arcot-dif@dipol.gov.co>

----- The following addresses had permanent fatal errors -----

<lasura564@gmail.com>

(reason: 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try 550-5.1.1 double-check....1.1 https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser_956f58d0204a3-66cb41d6be9si1345249d50.76 - gsmtip)

----- Transcript of session follows -----

... while talking to gmail-smtp-in.l.google.com.:

>>> DATA

<<< 550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try

<<< 550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or

<<< 550-5.1.1 unnecessary spaces. For more information, go to

<<< 550-5.1.1 https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser_956f58d0204a3-66cb41d6be9si1345249d50.76 - gsmtip

550-5.1.1 The email account that you tried to reach does not exist. Please try 550-5.1.1 double-checking the recipient's email address for typos or 550-5.1.1 unnecessary spaces. For more information, go to 550-5.1.1 https://support.google.com/mail/?p=NoSuchUser_956f58d0204a3-66cb41d6be9si1345249d50.76 - gsmtip

<<< 503-5.5.1 RCPT first. A mail transaction protocol command was issued out of

<<< 503-5.5.1 sequence. For more information, go to

<<< 503-5.5.1 <https://support.google.com/a/answer/3221692> and review RFC 5321

<<< 503-5.5.1 specifications. 956f58d0204a3-66cb41d6be9si1345249d50.76 - gsmtip

17/8/26, 16:52

Elementos enviados: DIPOL ARCOT DIFUSION <Outlook>



Solicitud ampliación de información.

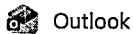
Desde DIPOL ARCOT DIFUSION <dipol.arcot-dif@dipol.gov.co>

Fecha: Lun 17/08/2026 15:14

Para: lasura564@gmail.com <lasura564@gmail.com>

📎 1 archivo adjunto (217 KB)

doc03671720260817150708.pdf



No se puede entregar: solicitud prórroga queja radicada en el SIPQR2S con ticket 948382-20260728

Desde Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@policia.gov.co>

Fecha Dom 16/08/2026 15:43

Para lasura564@gmail.com <lasura564@gmail.com>

1 archivo adjunto (2 MB)

solicitud prórroga queja radicada en el SIPQR2S con ticket 948382-20260728;



No se pudo entregar el mensaje a lasura564@gmail.com.

No se encontró lasura564 en gmail.com.

dipol.atencion-ciu

Office 365

lasura564

Acción necesaria

Destinatario

Dirección Para desconocida

Solución

La dirección puede estar mal escrita o no existir. Pruebe una o varias de las acciones siguientes:

- Envíe el mensaje otra vez siguiendo estos pasos: en Outlook, abra este informe de no entrega (NDR) y elija **Enviar de nuevo** en la cinta de opciones Informe. En Outlook en la Web, seleccione este NDR y luego elija el vínculo "**Haga clic aquí para enviar este mensaje otra vez**". Después, elimine y vuelva a escribir la dirección completa del destinatario. Si se le ofrece una sugerencia de la lista de Autocompletar, no la seleccione. Después de escribir la dirección completa, haga clic en **Enviar**.
- Póngase en contacto con el destinatario (por teléfono, por ejemplo) para comprobar que la dirección existe y es correcta.
- El destinatario puede haber establecido una dirección de reenvío de correo incorrecta. Pídale que compruebe que el reenvío que ha configurado funciona correctamente.
- Borre la lista de Autocompletar destinatarios en Outlook o Outlook en la Web siguiendo los pasos del artículo [Solucionar problemas de entrega para el código de error de correo electrónico 5.1.1 en Office 365](#) y después vuelva a enviar el mensaje. Escriba de nuevo la dirección completa del destinatario antes de seleccionar **Enviar**.

Si el problema persiste, reenvíe este mensaje a su administrador de correo electrónico. Si usted es administrador de correo electrónico, consulte la sección **Más información para los administradores de correo electrónico**, a continuación.

¿Le resultó útil esta información? [Envíe sus comentarios a Microsoft](#).

Más información para los administradores de correo electrónico

Código de estado: 550 5.1.1

Este error se produce porque el remitente envió un mensaje a una dirección de correo ajena a Office 365, pero la dirección es incorrecta o no existe en el dominio de destino. Del error informa el servidor de correo del dominio del destinatario, pero lo habitual es que deba arreglarlo la persona que envió el mensaje. Si los pasos descritos en la sección **Cómo corregirlo** anterior no solucionan el problema y usted es el administrador de



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
COMPAÑIA ANTINARCOTICOS DE AVIACION POLICIAL GUAYMARAL

SURAN-COAVI - 13.0

Bogotá D.C., 19 de agosto de 2026

Señor
HERMAN EDUARDO SAAVEDRA ROBINSON
Usuario Anónimo
Email: no@gmail.com
Ciudad

Asunto: respuesta queja anónimo No. P.Q.R.2.S 948382-20260728

Dando alcance al comunicado oficial de la referencia de fecha del 27/07/2026 allegado en esta jefatura a través del sistema PQR2S (Petición, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio y Sugerencias), esta administración se pronuncia dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, en cumplimiento del artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, al respecto de la queja formulada en contra de un oficial superior adscrito a la Dirección de Antinarcóticos - Aviación Policial, para lo cual es necesario manifestar lo siguiente:

1. Su requerimiento fue tratado en la sesión del Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes (CRAET) de la Inspección General realizado el día 30/07/2026, registrado mediante acta No. 001161.
2. Se dispuso la valoración del aspecto relacionado en el petitum, con el fin de verificar la veracidad de la información y proceder a realizar las indagaciones y ajustes de mejora correspondiente, de acuerdo a los lineamientos y protocolos institucionales.

Finalmente, esta jefatura desea manifestarle nuestro agradecimiento por utilizar los canales institucionales, que nos permiten definir acciones de mejoramiento y control de nuestra actividad de policial.

Atentamente,



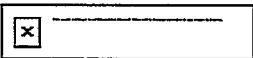
Firmado digitalmente por:
Nombre: Miguel Antonio García Quintero
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Area Soporte Y Logística Aeronáutica
Cédula: 80218748
Dependencia: Area Soporte Y Logística Aeronáutica
Unidad: Dirección De Antinarcóticos
Correo: miguel.garcia@correo.policia.gov.co
19/08/2026 2:54:04 p. m.

AUTOPISTA NORTE KILOMETRO 16, VIA GUAYMARAL
HANGAR I
Teléfono: 601 7159750 EXTENSION 31151
diran.coavi-gua@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

DIRAN OAC

De: Microsoft Outlook
<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@policia.gov.co>
Para: lasura564@gmail.com
Enviado el: domingo, 30 de agosto de 2026 11:33 a. m.
Asunto: No se puede entregar: RV: respuesta queja anónimo No. P.Q.R.2.S
948382-20260728



No se pudo entregar el mensaje a lasura564@gmail.com.

No se encontró lasura564 en gmail.com.

diran.oac	Office 365	lasura564
Acción necesaria		Destinatario
Dirección Para desconocida		

Solución

La dirección puede estar mal escrita o no existir. Pruebe una o varias de las acciones siguientes:

- Envíe el mensaje otra vez siguiendo estos pasos: en Outlook, abra este informe de no entrega (NDR) y elija **Enviar de nuevo** en la cinta de opciones Informe. En Outlook en la Web, seleccione este NDR y luego elija el vínculo "**Haga clic aquí para enviar este mensaje otra vez**". Después, elimine y vuelva a escribir la dirección completa del destinatario. Si se le ofrece una sugerencia de la lista de Autocompletar, no la seleccione. Después de escribir la dirección completa, haga clic en **Enviar**.
- Póngase en contacto con el destinatario (por teléfono, por ejemplo) para comprobar que la dirección existe y es correcta.
- El destinatario puede haber establecido una dirección de reenvío de correo incorrecta. Pídale que compruebe que el reenvío que ha configurado funciona correctamente.
- Borre la lista de Autocompletar destinatarios en Outlook o Outlook en la Web siguiendo los pasos del artículo [Solucionar problemas de entrega para el código de error de correo electrónico 5.1.1 en Office 365](#) y después vuelva a enviar el mensaje. Escriba de nuevo la dirección completa del destinatario antes de seleccionar **Enviar**.

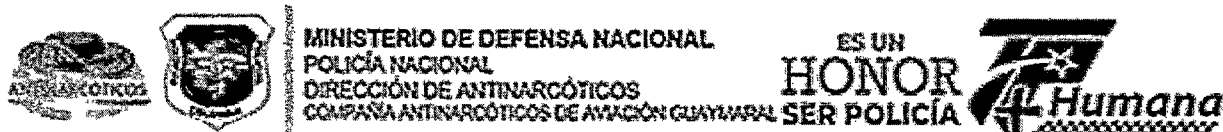
DIRAN OAC

De: DIRAN OAC
Enviado el: domingo, 30 de agosto de 2026 11:33 a. m.
Para: lasura564@gmail.com
Asunto: RV: respuesta queja anónimo No. P.Q.R.2.S 948382-20260728
Datos adjuntos: GS-2026-132559-DIRAN.pdf

Importancia: Alta

De: DIRAN AVIPO-ASJ <diran.avipo-asj@policia.gov.co>
Enviado el: miércoles, 19 de agosto de 2026 3:25 p. m.
Para: DIRAN OAC <diran.oac@policia.gov.co>
Asunto: RV: respuesta queja anónimo No. P.Q.R.2.S 948382-20260728
Importancia: Alta

Mensaje de correo electrónico enviado por diran.avipo-asj@policia.gov.co



Correo Electrónico No. 161 // DIRAN.AVIPO-ASJ.

Bogotá D.C., 19 de agosto de 2026

Asunto: Asunto: respuesta queja anónimo No. P.Q.R.2.S 948382-20260728

En atención al requerimiento del asunto, radicado en el Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (SIPQRS) y de conformidad con lo consagrado en la Constitución Política de Colombia en su artículo 23; de manera atenta y cordial me permito dar respuesta mediante comunicación oficial adjunta No. GS-2026-132559-DIRAN, por cuanto no fue posible la entrega al correo electrónico proporcionado por el peticionario, toda vez que el mismo reporta como *"Se ha producido un error de comunicación durante la entrega de este mensaje. Intente reenviar el mensaje más tarde. Si el problema persiste, póngase en contacto con el administrador de correo electrónico."*

Atentamente:



**Dios y
Patria**

JUAN ESTEBAN ROJAS OSPINA
Copiloto
Teléfonos: 304 5477055
diranavipo-asj@policia.gov.co

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Compañía Antinarcóticos de Aviación Policial Guaym

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario. Contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le infiere cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier recepción, retransmisión, difusión o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito de la misma es ilegal.

De: DIRAN AVIPO-ASJ
Enviado el: Wednesday, August 19, 2026 3:22 PM
Para: 'no@gmail.com' <no@gmail.com>
Asunto: respuesta queja anónimo No. P.Q.R.2.S 948382-20260728
Importancia: Alta



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTINARCÓTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCÓTICOS DE AVIACIÓN GUAYM

ES UN
HONOR
SER POLICIA
Humana

Correo Electrónico No. 160 // DIRAN.AVIPO-ASJ.

Bogotá D.C., 19 de agosto de 2026

Asunto: respuesta queja anónimo No. P.Q.R.2.S 948382-20260728

En atención al requerimiento del asunto, radicado en el Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (SIPQRS) y de conformidad con lo consagrado en la Constitución Política de Colombia en su artículo 23; de manera atenta y cordial me permito dar respuesta mediante comunicación oficial adjunta No. GS-2026-132559-DIRAN.

Atentamente: